

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN



San José, 23 de Abril de 2009

TRASLADO DE ACUERDO

Asunto: Solicitud de apertura del Instituto Politécnico Internacional Sociedad Anónima y ratificación de la directora.

No. de sesión: 16-09

Fecha: 20 de abril de 2008

CONSIDERANDO QUE:

- La solicitud de aprobar el Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional Sociedad Anónima, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 del reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, Decreto número 30431 MEP-2002.
- La postulación de la señora Arlette Sánchez Rojas, cedula No. 1-646-849, como directora del Instituto, cumple con los requisitos 16 y 50 del reglamento de la Educación Superior Para universitaria decreto número 30431 MEP-2002.
- Las instalaciones del Instituto Parauniversitario fueron aprobadas según el artículo 62 del Reglamento decreto No. 30431 MEP-2002 mediante oficio DIE -DID-0011-09, suscrito por el arquitecto Sergio Sandí Rojas, del Departamento de Investigación y Desarrollo. Los laboratorios de Informática fueron verificados por un técnico del Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública, se emite el criterio técnico mediante oficio DIG-DST-111-2009.

Helena Gómez
C-173.981


30/4/09

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-16-09

- Aprobar la apertura del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, Sociedad Anónima, el cual cumple con los requisitos establecidos en el artículo 61 del reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, Decreto número 30431 MEP-2002.
- Ratificar el nombramiento de la señora Arlette Sánchez Rojas, cédula de identidad número uno-seis cuatro seis-ocho cuatro seis, como directora del Instituto Parauniversitario Politécnico Internacional, Sociedad Anónima, quien cumple con los requisitos, del artículo 16 y 50 del reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria, decreto número 30431 MEP-2002

Atentamente.


GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL



CC: Archivo
Expediente
Copiador